

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11701 TOLEDO

Edicto.

El Juzgado de 1.^a Instancia n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número concurso abreviado 113/2008 se ha dictado el 2/02/2010 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por don Marcos Piñeiro Pérez y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 20/01/2010.

2º.- La Sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de la normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3º.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Toledo que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de 1.^a Instancia y de lo Mercantil en el plazo de diez días computándose desde el día siguiente a la publicación de este en el B. O. E.

Toledo, 2 de marzo de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100021019-1